



3

# Programas del Instituto Aragonés de la Juventud

## Asesoría de Voluntariado y Asociacionismo

El Instituto Aragonés de la Juventud, pone en marcha, de acuerdo con su Plan Estratégico 2012-2015, la Asesoría del Voluntariado y Asociacionismo, para promocionar el voluntariado entre los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Aragón y dar a conocer sus recursos.

### La Asesoría tiene por objeto

Diseñar con el joven, un itinerario de acuerdo a sus expectativas, capacidades y habilidades solidarias.

### Pretende

- ▶ Informar sobre recursos de voluntariado en todos los ámbitos territoriales.
- ▶ Asesorar sobre la formación más adecuada al perfil del voluntariado.
- ▶ Orientar a entidades de nueva creación en nuestra Comunidad.
- ▶ Formar a las entidades para realizar adecuadamente su gestión.
- ▶ Apoyar proyectos a través de la convocatoria de subvenciones que se realiza anualmente.

- ▶ Asesorar sobre voluntariado internacional.
- ▶ Informar sobre proyectos de cooperación internacional.
- ▶ Dar a conocer programas que se llevan a cabo en nuestro territorio.

### Temas

- ▶ Asociacionismo.
- ▶ Subvenciones.
- ▶ Campos de Trabajo.
- ▶ Servicio Voluntario Europeo.
- ▶ Cooperación al desarrollo.
- ▶ Escuelas de Tiempo Libre.
- ▶ Plataforma de Voluntariado.
- ▶ Coordinadora Aragonesa del Voluntariado.
- ▶ Federación Aragonesa de Solidaridad.
- ▶ Entidades donde se puede realizar voluntariado.

### Atención al joven

La atención a los usuarios se realiza presencialmente y de forma on line (web, e-mail, facebook). Es gratuita. Necesario pedir cita para la atención presencial, que se realizará de 09:00 a 14:00 horas.

### Contacto

#### Instituto Aragonés de la Juventud

Franco y López, 4  
50005 Zaragoza  
tels. 976 716 859 / 976 716 810  
voluntariado.iaj@aragon.es

Facebook del IAJ  
Twitter del IAJ

<http://juventud.aragon.es>



## Servicio Voluntario Europeo

El Servicio Voluntario Europeo (SVE) es la Acción 2 del Programa “Juventud en Acción”, en el que a través de experiencias de aprendizaje no formal, las personas voluntarias mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional, así como para su integración social.

El SVE se lleva a cabo en un país diferente al del voluntario.

<http://www.juventudenaccion.injuve.es/>

### ¿Quién puede participar?

Jóvenes desde los 18 hasta los 30 años que tengan la residencia de algún Estado miembro de la Unión Europea y otros que tengan residencia en países que son socios del programa.

Se puede participar desde los 16 años. La **participación** puede realizarse Individual o en grupo (actualmente hasta 30 voluntarios en un mismo proyecto).

La **duración** del SVE es de 2 a 12 meses. La **dedicación** es a tiempo completo y no remunerado, pero el SVE incluye transporte, alojamiento

y seguro durante el tiempo que dure la estancia del participante, así como la manutención. No es necesario conocer el idioma oficial del país de destino, excepto para realizar tareas concretas. Los voluntarios reciben formación lingüística y formación específica, las organizaciones forman a los voluntarios en función del proyecto.

### Áreas de voluntariado

Cultura, deporte, medioambiente, juventud, salud, cooperación al desarrollo entre otros.

#### Cobertura

- ▶ 90% gastos desplazamientos.
- ▶ Gastos alojamiento y manutención.
- ▶ Seguro médico.
- ▶ Formación específica.
- ▶ Formación lingüística.
- ▶ Tutor.
- ▶ Transportes locales.
- ▶ Dinero de bolsillo.
- ▶ Certificado YouthPass.

#### Ventajas para el voluntario

- ▶ Desarrollo personal y profesional: se vive una experiencia vital.
- ▶ Aprendizaje de idiomas: se mueve en un ámbito internacional.
- ▶ Apertura: diferentes culturas, formas de trabajar.
- ▶ Sin coste para el voluntario.
- ▶ Participa en el ciclo formativo del SVE.

Entrega del **YouthPass** que valida y describe la experiencia no formal adquirida durante el voluntariado.

<https://www.youthpass.eu/en/youthpass/>,

### ¿Cómo funciona?

El voluntario tiene que encontrar una organización de envío, trabajar un proyecto con ella y buscar una organización de acogida en la base de datos del programa: <http://www.evdatabase.eu>.

#### Organización de envío se encarga de

- ▶ Preparar y enviar a los voluntarios y mantener contacto con ellos durante su estancia.
- ▶ Ofrecer asesoramiento, ayudar a buscar un destino adecuado.
- ▶ Concretar con la organización de acogida las fechas de inicio y fin del voluntariado, horario, condiciones de alojamiento.
- ▶ Mantener el contacto con los voluntarios durante todo el periodo y realizar un seguimiento a la vuelta.
- ▶ Proporcionar información sobre el país, formación en idiomas.

#### Organización de acogida

La organización acreditada que recibe en el país donde se lleva a cabo el SVE, asigna un tutor que durante toda la estancia presta apoyo, se encarga de impartir formación al voluntario para que participe activamente en las actividades relacionadas con el proyecto. Además da alojamiento, manutención y facilita la integración lingüística, cultural y social en el entorno local donde se lleva a cabo el proyecto.

Consejos para elegir organización.

- ▶ Contactar con organizaciones de varios países.
- ▶ Obtener información sobre la organización.
- ▶ Tener en cuenta el tipo de funciones a realizar y las fechas de los proyectos.

### Más información

#### Agencia Nacional Española en Aragón

Instituto Aragonés de la Juventud.

Franco y López, 4. 50005 Zaragoza.

tels. 976 716 859 / 976 716 810 • [juventud.iaj@aragon.es](mailto:juventud.iaj@aragon.es)

#### Web Agencia Española

Programa “Juventud en Acción”

<http://www.juventudenaccion.injuve.es/programa/>



## Escuelas de Tiempo Libre - Formación

Las Escuelas de Tiempo Libre son centros de formación para titular a monitores, animadores y educadores. En general cualifican para la organización y ejecución de actividades relacionadas con el ocio y tiempo libre como campamentos, colonias, campos de trabajo, actividades de asociaciones y grupos juveniles, centros de ocio, etc.

Las escuelas nacen ante una realidad muy concreta. Por un lado, el Estatuto de Autonomía de Aragón, su artículo 35.1, atribuye la competencia exclusiva sobre juventud a la Comunidad Autónoma de Aragón, y por otro, la importancia que estaba adquiriendo el tiempo libre como instrumento de formación para la infancia y juventud.

Ante esta realidad, los poderes públicos establecen un marco general para que las entidades dedicadas a la formación de animadores desarrollen sus programas.

Se regulan por el Decreto 101/1986, de 2 de octubre que las define como aquéllas que, promovidas por la iniciativa pública o privada, debidamente legalizadas, procuran la formación y preparación de los Animadores en el Tiempo Libre, de acuerdo con los programas mínimos oficiales y que no tengan ánimo de lucro.

### Reconocimiento de una escuela

Para que una escuela sea reconocida como tal, tendrá que solicitarlo al Gobierno de Aragón, al Departamento correspondiente, acompañando una serie de documentos:

- ▶ Acreditación de la titularidad del centro y documentación que justifique.
- ▶ Estatutos.
- ▶ Proyecto educativo de la escuela.
- ▶ Informe sobre la infraestructura que dispone.
- ▶ Programas de formación.
- ▶ Cuadro de profesores.

### Cursos de formación

Los cursos de formación que principalmente se imparten en estas escuelas son:

- ▶ **Monitor de Tiempo Libre** que habilita legalmente para realizar actividades de tiempo libre con niños y jóvenes en actividades anteriormente mencionadas.
- ▶ **Director de Tiempo Libre** que faculta para dirigir cualquier actividad de tiempo libre, coordinando el trabajo de un equipo de monitores.

Un segundo bloque estaría formado por varios cursillos que tienen como denominador común la animación de grupos: cursos de teatro, malabares, títeres, técnicas y recursos de animación, danzas del mundo, el juego y su dinámica, veladas y fuegos de campamento.

Un tercer bloque estaría dedicado a cursos monográficos en los que tratan aspectos relacionados con el desarrollo de la persona y la educación en valores, como la educación sexual, la resolución de conflictos, primeros auxilios, educación para discapacitados o la educación medioambiental.

La oferta formativa de las Escuelas de Tiempo Libre se encuentra a disposición de los jóvenes en la web del IAJ: <http://juventud.aragon.es>

### Más información

Franco y López, 4  
50005 Zaragoza  
tels. 976 716 810 / 976 714 930  
[informacion.iaj@aragon.es](mailto:informacion.iaj@aragon.es)  
<http://juventud.aragon.es>

## Red Aragonesa de Información Joven, SAIJ. Voluntario informador

La Red Aragonesa de Información Juvenil, SAIJ se regula por el Decreto 211/1994 de 18 de octubre y la Orden de 4 de noviembre de 1994: organización y funcionamiento del SAIJ así como las condiciones para el reconocimiento e inscripción de los Servicios de Información Juvenil en el SAIJ. Puede consultarse en la Web: <http://juventud.aragon.es> apartado de Legislación, Información Joven.

▶ El objetivo es facilitar a cualquier joven información completa, comprensible y sin reservas allí donde se encuentre.

▶ Ayudar a los jóvenes en su incorporación a la vida adulta.

▶ Difundir los programas elaborados para jóvenes por el Gobierno de Aragón.

Las principales acciones son la búsqueda, selección y tratamiento de información para jóvenes y ponerla a disposición de los jóvenes de Aragón.

El Instituto Aragonés de la Juventud, Coordina la Red Aragonesa de Información Joven (SAIJ), y forma parte de la Red Nacional y Europea de Centros de Información Joven.

### Requisitos para participar como voluntario informador de la Red SAIJ

▶ Se puede participar como Informador Joven a través de un servicio de información perteneciente a la Red SAIJ: OCIJ, OMIJ, PIJ.

▶ Jóvenes de centros educativos, asociativos y sociales.

▶ Conocer la formación y normas que indique la entidad gestora del servicio de información joven.

▶ Acordar su tarea dentro de la entidad en la que realice su labor de información entre "pares".

## Participación

Algunas administraciones realizan una convocatoria pública para que los jóvenes soliciten su participación como voluntarios y pueden tener que presentar un proyecto con su programa de trabajo como voluntario informador. Otras simplemente realizan una labor de captación informando sobre la disponibilidad a impulsar y coordinar el trabajo de los voluntarios en centros de jóvenes o en el propio servicio de información.

Se les denomina de diferentes formas: antenas informativas, corresponsales juveniles, informador joven, entre otros.

## Funciones

La labor del voluntario informador es estar en contacto con el servicio de información, conocer los

recursos informativos y la información disponible en ellos, y realizar una labor de adaptación para presentarla a sus iguales de una manera accesible y atractiva a ellos.

Así mismo deberá difundir y dinamizar la información en el ámbito donde realice su labor: centro educativo, universidad, casa de juventud, asociación.

Buscan información que pueda estar a su alcance y dan a conocer su figura para que les demanden u ofrezcan recursos que estén en su entorno geográfico o del propio centro donde realizan su labor. También su tarea se amplía a un ámbito más general sobre todo en el medio rural.

Reciben una formación inicial y continua organizada desde el servicio de información.

Informan respetando los principios de la Carta Europea de Información Juvenil Eryica.

## Destinos

Desde las Oficinas Comarcales y Municipales de información juvenil o Puntos de información juvenil podrán realizar tareas de difusión de la información fundamentalmente donde haya jóvenes con sus mismos intereses y en centros y entidades que se dirijan a jóvenes.

El Instituto Aragonés de la Juventud, coordina la Red SAIJ y regula la normativa y figuras del ámbito de la información juvenil.

Los servicios de información están disponibles en la web del IAJ.

## Más información

### Instituto Aragonés de la Juventud

Franco y López, 4  
50005 Zaragoza  
tels. 976 716 810 / 976 716 882  
Informacion.iaj@aragon.es  
<http://juventud.aragon.es>

## Campos de trabajo / Programa voluntariado y solidaridad

Se trata de una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se comprometen, de forma voluntaria y desinteresada, a desarrollar durante un tiempo determinado un proyecto de trabajo y actividades complementarias de claro interés social, que de otro modo no podría realizarse, siendo dicho proyecto un medio para fomentar valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación y aprendizaje e intercambio intercultural.

Acondicionar caminos y sendas, culturales, recuperar una vieja escuela, canalizar agua desde un pozo hasta un poblado, regenerar montes que fueron pasto de las llamas o acompañar a personas con discapacidad durante las vacaciones son algunas actividades que se desarrollan en torno a los campos de trabajo.

## Requisitos para participar en campos de trabajo

► Tener más de 15 y menos de 30 años (algunos campos están dirigidos a jóvenes mayores de 18 años y otros

a menores de 26 años). La cuota, suele ser en torno a los 100 euros y da derecho al alojamiento y a la manutención durante los 15-20 días en los que habitualmente se prolonga el encuentro (el traslado corre por cuenta del participante).

► Respetar a los demás y cumplir con las indicaciones que marca la organización.

## Gestión

Las Comunidades Autónomas ofertan campos de trabajo (nacionales e internacionales) para jóvenes de toda España. La gestión y publicación de plazas corresponde a cada Comunidad Autónoma aunque, en ocasiones, también entidades privadas, sin ánimo de lucro incluyen entre sus proyectos campos de trabajo. Suelen hacerse públicas a partir de abril.

El INJUVE oferta plazas en campos de trabajo organizados por otros países, la gestión de estas plazas se realiza desde las Comunidades Autónomas, para facilitar a los jóvenes el acceso a ellas.

## Entre 5 y 7 horas de trabajo diario

La cuota que se abona da derecho al alojamiento, comida, actividades lúdico culturales, actividades complementarias y seguro de accidentes durante la estancia, aunque el traslado siempre corre a cargo del voluntario.

Los campos de trabajo no suelen ofrecer comodidades, se duerme en tiendas de campaña o habitáculos rudimentarios y a menudo las colchonetas en el suelo hacen de cama.

Dependiendo del proyecto, además, la preparación de comidas y la logística son también responsabilidad de los integrantes del grupo.

Esta actividad se suma al tiempo de trabajo, que se desarrolla de lunes a viernes durante 5-7 horas al día y preferentemente por las mañanas.

En los campos de trabajo siempre hay monitores especializados que dirigen el proyecto.

## Destinos

La mayoría de destinos son nacionales, también existen campos de trabajo en algunos países de la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, norte de África, etc.

Salir al extranjero es un atractivo añadido de los campos de trabajo por las oportunidades que brindan para practicar idiomas. La participación de personas de distintos lugares conviviendo bajo los principios de respeto mutuo y solidaridad, trabajando desinteresadamente para lograr objetivos comunes, permite conocer diferentes realidades sociales, culturales, económicas, etc., tanto de las personas que participan en el proyecto, como del país o región donde se desarrollan.

## Para apuntarse a un campo de trabajo

- ▶ Hay que ser consciente de que su objetivo es desarrollar un proyecto. Para lograrlo hay que trabajar y aceptar las responsabilidades que forman la idiosincrasia del campo.
- ▶ No son gratuitos, aunque sí muy económicos.
- ▶ Hay que recordar que el traslado corre siempre por cuenta del voluntario.
- ▶ Si el destino es en el extranjero, la organización local puede exigir al voluntario nociones de la lengua de aquel país.

## Información e inscripciones

El Instituto Aragonés de la Juventud organiza sus propios campos de trabajo durante los meses de julio y agosto; además, canaliza las inscripciones para las plazas ofrecidas, tanto por otras comunidades autónomas, como por otros países.

La documentación requerida para realizar la inscripción en los campos suele ser la siguiente:

- ▶ Impreso de inscripción.
- ▶ Fotocopia del DNI.
- ▶ Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social u otro tipo de seguro.
- ▶ Resguardo del ingreso de la cuota.

### Direcciones

#### Instituto Aragonés de la Juventud

Franco y López, 4 • 50005 Zaragoza  
**tels.** 976 716 810 / 976 716 860  
**http://juventud.aragon.es**



## Programa de Cooperación al desarrollo

Uno de los objetivos del Instituto Aragonés de la Juventud es fomentar el voluntariado y la cooperación al desarrollo en la población joven aragonesa, el IAJ pretende sensibilizar a los jóvenes en la Cooperación con los países del sur con el fin de conseguir los objetivos que se marcaron en el Desarrollo del Milenio.

El Programa de Cooperación al Desarrollo del IAJ ofrece la posibilidad de conocer el mundo del voluntariado, las ONGD y su funcionamiento.

Proporciona información, formación y asesoramiento sobre el tema, a través de su Asesoría del Voluntariado.

## El programa ofrece

- ▶ Información sobre los recursos que existen en la Comunidad Autónoma, sobre entidades, ONGDs, proyectos de cooperación, formación, web.
- ▶ Asesoramiento, que ofrece a través de la Asesoría del Voluntariado del IAJ, sobre como ser cooperante, tipos de cooperación y voluntariado, formación, áreas, entidades, ayudas, becas, programas.
- ▶ Materiales del IAJ. Contamos con un DVD y otros materiales en los que se explican los objetivos del Milenio, de manera sencilla y gráfica.

## Punto de encuentro virtual

El Punto de encuentro es una web que el IAJ pone a disposición de los jóvenes en Internet tiene por objeto permitir una relación interactiva entre ONGDs, cooperantes y voluntarios. Para acceder a estos servicios solo es necesario registrarse.

[www.cooperacionaragon.com](http://www.cooperacionaragon.com)

El punto virtual facilita que todos los jóvenes aragoneses puedan encontrar la oportunidad de colaborar en proyectos e iniciativas y acceder a la información disponible como cursos, eventos, ofertas de empleo en cooperación.

La web ofrece a las ONGDs un espacio en el que dar a conocer su trabajo.